



Proyecto

Fortalecimiento de los procesos artesanales productivos y culturales de las mujeres artesanas en el departamento de Nariño.

“Hilando Redes Humanas de Vida”

Proyecto formulado en el contexto del convenio interinstitucional suscrito entre Artesanías de Colombia y la Gobernación del departamento de Nariño

Contrato de prestación de servicios suscrito entre Artesanías de Colombia y la Fundación Emssanar para la ejecución del proyecto de fortalecimiento productivo y cultural de las mujeres artesanas en el departamento de Nariño

Aida Vivian Lechter De Furmanski
Gerente General
Artesanías de Colombia

María Cecilia del Socorro Montenegro Tulcanza
Fundación Emsasnar

Gobernación de Nariño
Laboratorio Artesanías De Colombia –Nariño
Pasto, 24-06 - 2014

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS SUSCRITO ENTRE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. Y LA FUNDACION EMSASNAR

Entre los suscritos **AIDA VIVIAN LECHTER DE FURMANSKI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.637.506 de Bogotá, quien obra en nombre y representación legal de **ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.**, sociedad de economía mixta, constituida mediante escritura pública número 1.998 de 1964, otorgada en la Notaría Novena de Bogotá, vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante Decreto 210 de 2003, con NIT. 860.007.887-9, nombrada como **GERENTE GENERAL**, mediante Decreto 4361 del 15 de noviembre de 2011 y posesionada mediante Acta No. 503 de fecha 16 de noviembre de 2011 y que para efectos del presente contrato se denominará **ARTESANÍAS** y de otra **MARIA CELIA DEL SOCORRO MONTENEGRO TULCANAZA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 35.253.011, quien actúa como representante legal de la **FUNDACION EMSASNAR**, Persona jurídica sin ánimo de lucro, identificada con NIT. No. 814.006.325-9, y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**; y en conjunto **LAS PARTES**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, con base en el artículo 17 del Manual de Contratación de la Entidad, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. Ejecución total de las actividades y recursos destinados para el Proyecto "Fortalecimiento de los procesos artesanales productivos y culturales de las mujeres artesanas en el departamento de Nariño (hilando redes humanas de vida)", proyecto, formulado previamente por ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: I. DEL CONTRATISTA. En desarrollo del objeto del presente contrato el **CONTRATISTA** se compromete a ejecutar en forma autónoma e independiente los siguientes módulos del proyecto de acuerdo al anexo 1, anexo 2 y anexo3, del proceso de selección ADC-016-2014:

Módulo 1: Sistema de información estadístico para la actividad artesanal			
Objetivo : Identificar las condiciones socioeconómicas y culturales de los actores que conforman la cadena de valor de la actividad artesanal			
Componente	Metas a cumplir	Medios de Verificación	Entregable
Rastreo, colecta y análisis de información secundaria sobre el sector artesanal en el departamento, Levantamiento de información primaria, crítica de la información, digitalización, transferencia y uso de la información recolectada en el departamento y análisis descriptivo de datos	Levantamiento de línea base de beneficiarias del proyecto dedicadas a diversos oficios de forma directa por lo menos a 750 artesanas como unidades productivas, mínimo 20 en cada uno de los 34 Municipios del Departamento y del resguardo indígena focalizados: El Charco, Olaya Herrera, Tumaco, Barbacoas, Ricaurte, Aldana, Córdoba, Cuaspud Carlosama, Cumbal, Chiles (Cumbal), Guachucal, Ipiales, Potosí, Pupiales, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Contadero, Funes, Iles, Puerres, Guaitarilla, Túquerres, Providencia, Samaniego, Santacruz de Guachavez, La Florida, Nariño, Arboleda, Buesaco, La Unión, Albán, Belén, La Cruz, El Tambo, La Llanada, Los Andes y mínimo 50 en Pasto	Formato "Actores Institucionales" de Artesanías de Colombia S.A. Encuestas de la SIEAA de Artesanías de Colombia S.A. Listado de asistencia a la convocatoria FORDES 02 Registro fotográfico. Primer Informe de ejecución	Formato "Actores Institucionales" de Artesanías de Colombia S.A. aplicados Un (1) documento de análisis de la información secundaria recolectada en el departamento de Nariño Encuestas de la SIEAA de Artesanías de Colombia S.A. diligenciadas y firmadas Listado de asistencia a la convocatoria Registro fotográfico
Módulo 2: Desarrollo Social			
Objetivo : Fortalecer las capacidades humanas y empresariales de las unidades productivas del sector artesanal			

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS SUSCRITO ENTRE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. Y LA FUNDACION EMSASNAR

Componente	Metas a cumplir	Medios de Verificación	Entregable
Promover la auto gestión de recursos y la buena administración de los mismos, mediante las capacitaciones en administración y habilidades gerenciales. Fortalecer las acciones colectivas y puesto en marcha un Fondo Rotatorio o de Ahorro en cada Municipio, cuyo capital semilla serán los ingresos por ventas de los productos en las dos ferias comerciales nacionales.	23 Talleres de Habilidades Gerenciales y Negociación, 23 Talleres de Autogestión de Recursos, buena administración de los mismos, fortalecimiento de acciones colectivas para generar un esquema participativo y efectivo de gestión, 23 Talleres de Herencia y valores, Creatividad, Servicio con calidad Humana, 23 Talleres de Planeación y Organización, Trabajo en equipo - Comunicación y Autogestión e impacto, en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres. Crear 23 fondos Rotatorios, uno por Municipio en: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres	Listados de asistencia a las capacitaciones (FORDES 02), registros fotográficos, Actas (FORDES 03). Fondo Rotatorio Legalizado, primer informe de ejecución	Un (1) informe final de intervención a la comunidad artesanal fortalecida en los temas de auto gestión de recursos y la buena administración de los mismos. Documento con la información de los 23 fondos Rotatorios o de Ahorro creados en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres. Control de asistencia diaria de actividades a las capacitaciones (FORDES 02) diligenciadas. Registros fotográficos referenciados. Actas (FORDES 03). Evaluación de asesor y actividad (FORDES 05)
Módulo 3: Producción			
Objetivo : Cualificar, gestionar y mejorar la producción artesanal, transfiriendo tecnología apropiada y fortaleciendo procesos, con aprovechamiento sostenible de los factores de producción			
Componente	Metas a cumplir	Medios de Verificación	Entregable
Implementar prácticas y procesos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de producción, que incrementen la productividad y mejoren la calidad del producto.	Producción piloto de 690 productos, incluye colección Casa Colombiana. 23 procesos normalizados, racionalizados, optimizados o mejorados. 230 Asesorías técnicas en oficios artesanales, tejidos en hilos y lanas, tejidos en fibras naturales, enchapado en tamo, decorado en Barniz de Pasto, y técnicas varias, dependiendo de la necesidad, 10 asesorías por cada Municipio en: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres,	Fordes 02 Control de asistencia diaria de actividades Registro fotográfico del proceso y de las actividades Muestras físicas del desarrollo de la técnica, Fordes 14 fichas de producto y planos técnicos ajustadas Programación de la producción Fordes 05 evaluación de asesor y de la actividad Material audiovisual del proceso	Un (1) Diagnóstico que describe el proceso productivo, materias primas e insumos empleados. Listado de equipos y herramientas necesarias para suplir necesidades identificadas Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 mejoramientos tecnológicos implementados Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 Procesos normalizados o mejorados. Memorias desarrolladas y entregadas de las capacitaciones en técnicas o procesos del oficio a los 460 Beneficiarios Memorias desarrolladas y entregadas de la Programación de la producción Inventario con los 230 prototipos elaborados Inventario de los

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS SUSCRITO ENTRE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. Y LA FUNDACION EMSASNAR

	Resguardo Indígena Panam Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres	productivo Actas de entrega de Herramientas de producción a las artesanías Registros de producción Inventario de productos	690 productos entregados 230 Fichas de producto y planos técnicos ajustadas ForDES 14 FORDES 10 Evaluación de producto, Control de asistencia diaria de actividades ForDES 02 diligenciadas Actas de entrega de Herramientas de producción entregadas a las artesanías debidamente firmadas Evaluaciones de asesor y actividad (FORDES 05) diligenciadas Registro audio visual y fotográfico del proceso y de las actividades referenciados Inventario de los 690 productos, incluyen Colección Casa Colombiana, FORDES 11 Ingreso de muestras experimentales completamente diligenciado Informe final de ejecución del proyecto.
--	---	--	---

Módulo 4: Diseño

Objetivo : Desarrollar una oferta de productos artesanales acorde con las exigencias del mercado objetivo

Componente	Metas a cumplir	Medios de Verificación	Entregable
Diseño y desarrollo de productos artesanales con identidad propia a partir de los referentes locales identificados durante las capacitaciones y asesorías que se imparten durante la ejecución del proyecto	Realización de Talleres de Creatividad: 23 Talleres de Sensibilización en Diseño 23 Talleres de referentes culturales de la región 23 Talleres de formas bidimensionales 23 Talleres de texturas bidimensionales 23 Talleres de formas tridimensionales 23 Talleres para diseño de producto 23 Talleres de texturas 23 Talleres de color 23 Talleres de prototipado 23 Talleres de diseño de líneas de productos y colección de productos en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres Diseño de imagen corporativa y elaboración de 2.000 empaques, 2.000 catálogos, 2.000 etiquetas	230 Bocetos FORDES 14 Fichas producto y planos técnicos de 230 productos FORDES 13 Ficha de identidad gráfica FORDES 02 Control de asistencia técnica de actividades Registro fotográfico Registro audiovisual FORDES 05 Evaluación de asesor y actividad FORDES 10 Evaluación de producto Empaques, etiquetas y catálogos, doblando el número de productos desarrollados por el proyecto Informe final de ejecución	230 Fichas de bocetos. Memorias desarrolladas y entregadas de los Talleres de Creatividad que contienen 23 Talleres de Sensibilización en Diseño, 23 Talleres de referentes culturales de la región, 23 Talleres de formas bidimensionales, 23 Talleres de texturas bidimensionales, 23 Talleres de formas tridimensionales, 23 Talleres para diseño de producto, 23 Talleres de texturas, 23 Talleres de color y Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 talleres de prototipado y 23 Talleres de diseño de líneas de productos y colección de productos en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres FORDES 14 Fichas producto y planos técnicos de 230 productos diligenciadas. Inventario de la producción piloto de 690 productos. FORDES 13 Fichas de diseño identidad gráfica diligenciada: diseño de imagen corporativa y elaboración de 2.000 empaques, 2.000 catálogos, 2.000 etiquetas para los productos desarrollados en los Municipios: Arboleda,

Módulo 5: Comercialización

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS SUSCRITO ENTRE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. Y LA FUNDACION EMSASNAR

Objetivo: Desarrollar y Fortalecer las capacidades comerciales de las unidades productivas del sector para promover el acceso a mercados y aprovechar oportunidades comerciales			
Componente	Metas a cumplir	Medios de Verificación	Entregable
Participación en ferias con productos desarrollados por las mujeres artesanas de los Municipios: El Charco, Olaya Herrera, Tumaco, Barbacoas, Ricaurte, Aldana, Córdoba, Cuaspud Carlosama, Cumbal, Chiles (Cumbal), Guachucal, Ipiales, Potosí, Pupiales, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Contadero, Funes, Iles, Puerres, Guaitarilla, Túquerres, Providencia, Samaniego, Santacruz de Guachavez, La Florida, Nariño, Pasto, Arboleda, Buesaco, La Unión, Albán, Belén, La Cruz, El Tambo, La Llanada, Los Andes	Talleres de formación comercial: 23 Talleres de Costos y manejo de Inventarios 23 Talleres de Exhibición Comercial, Montajes de Stand Comercial, Participación en ferias nacionales y locales, mínimo 2 eventos, (Expoartesanías 2014 y otro) y Atención a Clientes para los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres y los Municipios: Aldana, Barbacoas, Carlosama, Córdoba, Cumbal, El Charco, Guachucal, Ipiales, La Cruz, La Llanada, Los Andes, Olaya Herrera, Pupiales. Compra del stands comerciales para cada una de las ferias Montaje del stands	FORDES 02 Control de asistencia técnica de actividades Registro fotográfico FORDES 05 Evaluación de asesor y actividad Informes de ventas	Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 Talleres de Costos y manejo de Inventarios Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 Talleres de Exhibición Comercial, Montajes de Stand Comercial, Participación en Ferias y Atención a Clientes, en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres y los Municipios: Aldana, Barbacoas, Carlosama, Córdoba, Cumbal, El Charco, Guachucal, Ipiales, La Cruz, La Llanada, Los Andes, Olaya Herrera, Pupiales. Factura o contrato por compra de estands comerciales para cada una de las ferias. Planos para montaje de estands. Registro fotográfico referenciado del montaje. FORDES 02 Control de asistencia técnica de actividades diligenciados. Informes de ventas. FORDES 05 Evaluación de asesor y actividad diligenciados. Informe final de ejecución
Módulo 6: Dirección del proyecto			
Objetivo: Liderar la efectiva ejecución del proyecto contratado de acuerdo con el plan de acción establecido por Artesanías de Colombia			
Componente	Metas a cumplir	Medios de Verificación	Entregable
Dirección y administración del proyecto Laboratorio de innovación para el desarrollo de la actividad artesanal del departamento de Nariño	Liderar la efectiva ejecución del proyecto contratado de acuerdo con el Plan de Acción establecido por Artesanías de Colombia.	Informes y productos entregados y legalizados	Proyecto ejecutado

Equipo de trabajo: Deberá estar compuesto por Un Director de Proyecto, un Asistente administrativo y financiero, Un Profesional en Economía, Administración de Empresas o carreras afines; un Profesional en



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ADC-2014-239

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS SUSCRITO ENTRE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. Y LA FUNDACION EMSASNAR

Psicología o Sociología; 3 Profesionales en Diseño Industrial, Diseño Textil o carreras afines; Un diseñador gráfico; Deberá poner a disposición del contrato del personal adicional, relacionados en la oferta. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de **ARTESANÍAS**, para fines publicitarios o de cualquier otra índole, salvo autorización expresa. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA** será responsable de los bienes que **ARTESANÍAS** ponga a su disposición para el desempeño de sus funciones y deberá restituirlos en las mismas condiciones en que le fueran entregados al finalizar el contrato. **PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA** se apoyará en el proyecto establecido y aprobado por la Entidad.

TERCERA. OBLIGACIONES DE ARTESANÍAS. a) Orientar el trabajo del contratista para que corresponda a las políticas y programas de la entidad. b) Hacer transferencia de la información, la metodología y los instrumentos necesarios para ejecutar el objeto contractual y las obligaciones del **CONTRATISTA**. c) Pagar el servicio estimado de acuerdo a la forma de pago descrita en el presente documento.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. Para todos los efectos legales y presupuestales el presente contrato tiene un valor total de **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$794.822.570)**, impuestos incluidos, que Artesanías cancelará de la siguiente manera:

Un primer pago una vez legalizado el contrato con el oferente, formalizada el acta de inicio, presentación del cronograma, los contratos y el plan de trabajo de cada uno de los integrantes del equipo ejecutor, se realizará un primer pago del 10% sujeto a la aprobación del cronograma y el plan de trabajo presentado.

PRIMER PAGO: MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y ENTREGABLES	
1	Cronograma
2	Plan de trabajo de cada uno de los integrantes del equipo ejecutor
3	Contratos de cada uno de los integrantes del equipo ejecutor

Un segundo pago del 20% a la presentación de los siguientes entregables y medios de verificación, recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato, según el cronograma establecido

ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Entregable
A1.1	Levantamiento de línea base de beneficiarias del proyecto dedicadas a diversos oficios de los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres. (Mínimo 25 personas por Municipio utilizando el formulario de Artesanías de Colombia).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato "Actores Institucionales" de Artesanías de Colombia S.A. aplicados 2. Un (1) documento de análisis de la información secundaria recolectada en el departamento de Nariño 3. Encuestas de la SIEAA de Artesanías de Colombia S.A. diligenciadas y firmadas 4. Listado de asistencia a la convocatoria (FORDES 02) 5. Registro fotográfico referenciado
A2.2	Creación de 23 fondos Rotatorios, uno por Municipio en: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo,	<ol style="list-style-type: none"> 6. Un (1) Documento que contenga la información de los 23 fondos

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS SUSCRITO ENTRE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. Y LA FUNDACION EMSASNAR

	Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.	Rotatorios o de Ahorro creados en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres. 7. Control de asistencia diaria de actividades de las capacitaciones (FORDES 02) diligenciadas 8. Registros fotográficos referenciados 9. Actas (Fordes 03) 10. Evaluación de asesor y actividad (Fordes 05)
A3.1	Diagnóstico que describe el proceso productivo, materias primas e insumos empleados.	1. Un (1) Diagnóstico que describe el proceso productivo, materias primas e insumos empleados. 2. Listado de equipos y herramientas necesarias para suplir necesidades identificadas
A3.2	230 Asesorías técnicas en oficios artesanales , tejidos en hilos y lanas, tejidos en fibras naturales, enchapado en tamo, decorado en Barniz de Pasto, y técnicas varias, dependiendo de la necesidad, 10 asesorías por cada Municipio en: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.	1. 1. Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 Procesos normalizados o mejorados. 2. Memorias desarrolladas y entregadas de las capacitaciones en técnicas o procesos del oficio a los 460 Beneficiarios 3. Registro fotográfico de las actividades referenciado 4. Control de asistencia diaria de actividades Fordes 02 diligenciadas 5. Evaluaciones de asesor y actividad (FORDES 05) diligenciadas
A3.3	Producción piloto de 690 productos, incluye colección Casa Colombiana, 10 por cada Municipio en: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.	1. Inventario de los 690 productos FORDES 11 Ingreso de muestras experimentales completamente diligenciado
A4.1	Realización de Talleres de Creatividad:	2. Memorias desarrolladas y entregadas

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS SUSCRITO ENTRE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. Y LA FUNDACION EMSASNAR

	<p>23 Talleres de Sensibilización en Diseño 23 Talleres de referentes culturales de la región 23 Talleres de formas bidimensionales 23 Talleres de texturas bidimensionales 23 Talleres de formas tridimensionales 23 Talleres de texturas 23 Talleres de diseño de líneas de productos y colección de productos en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.</p>	<p>de los Talleres de Creatividad que contienen 23 Talleres de Sensibilización en Diseño, 23 Talleres de referentes culturales de la región, 23 Talleres de formas bidimensionales, 23 Talleres de texturas bidimensionales, 23 Talleres de formas tridimensionales y 23 Talleres de texturas</p> <p>3. Control de asistencia diaria de actividades (Fordes 02) 4. Registro fotográfico referenciado 5. Registro audiovisual 6. Evaluación de asesor y actividad (Fordes 05)</p>
--	--	---

Un tercer pago del 30% a la presentación de los siguientes entregables y medios de verificación, recibidos a satisfacción por el supervisor del proyecto, según el cronograma establecido:

ACT.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Entregable
A3.1	<p>Implementación y adecuación de herramientas de producción básicas en los Municipios de Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.</p>	<p>1. Actas de entrega de herramientas de producción entregadas a las artesanas debidamente firmadas 2. Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 mejoramientos tecnológicos implementados 3. Registro audio visual y fotográfico referenciado del proceso y de las actividades 4. Control de asistencia diaria de actividades Fordes 02 diligenciadas 5. Evaluaciones de asesor y actividad (FORDES 05) diligenciadas</p>
A.3.3	<p>Elaboración de 230 prototipos, 10 por cada Municipio en: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.</p>	<p>1. 230 Fichas de producto y planos técnicos Fordes 14 diligenciadas 2. FORDES 10 Evaluación de producto 3. Inventario con los 230 prototipos elaborados 4. Evaluaciones de asesor y actividad (FORDES 05) diligenciadas 5. Registro fotográfico de los prototipos desarrollados referenciados</p>
A4.1	23 Talleres para diseño de producto	1. Memorias desarrolladas y entregadas

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS SUSCRITO ENTRE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. Y LA FUNDACION EMSASNAR

	23 Talleres de color 23 Talleres de prototipado	<p>de los 23 Talleres para diseño de producto y 23 Talleres de color</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 talleres de prototipado y 23 Talleres de diseño de líneas de productos y colección de productos en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres. 3. Control de asistencia diaria de actividades (Fordes 02) 4. Registro fotográfico de productos 5. Registro audiovisual 6. Evaluación de asesor y actividad (Fordes 05)
A4.2	Diseño de 230 productos, 10 por cada Municipio en: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.	<ol style="list-style-type: none"> 1. 230 Fichas de bocetos 2. Control de asistencia diaria de actividades (Fordes 02) 3. Registro fotográfico 4. Evaluación de asesor y actividad (Fordes 05)
A4.4	Diseño de imagen corporativa para los beneficiarios o comunidades del proyecto, según aplique. Fichas de diseño gráfico Diseño de imagen corporativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fichas de diseño gráfico Diseño de imagen corporativa para los beneficiarios o comunidades del proyecto, según aplique.
A5.1	Talleres de formación comercial: 23 Talleres de Costos y manejo de Inventarios en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 Talleres de Costos y manejo de Inventarios 2. FORDES 02 Control de asistencia técnica de actividades diligenciados 3. FORDES 05 Evaluación de asesor y actividad diligenciados

Un cuarto pago del 30% a la presentación de los siguientes entregables y medios de verificación, recibidos a satisfacción por el supervisor del proyecto, según el cronograma establecido.

ACT.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Entregable
------	------------------------	------------

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS SUSCRITO ENTRE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. Y LA FUNDACION EMSASNAR

A3.1	<p>23 Talleres de Habilidades Gerenciales y Negociación 23 Talleres de Autogestión de Recursos, buena administración de los mismos, fortalecimiento de acciones colectivas para generar un esquema participativo y efectivo de gestión. 23 Talleres de Herencia y valores, Creatividad, Servicio con calidad Humana 23 Talleres de Planeación y Organización, Trabajo en equipo - Comunicación y Autogestión e impacto, en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un (1) informe final de intervención a la comunidad artesanal fortalecida en los temas de auto gestión de recursos y la buena administración de los mismos incluye 23 Talleres de Habilidades Gerenciales y Negociación, 23 Talleres de Autogestión de Recursos, buena administración de los mismos, fortalecimiento de acciones colectivas para generar un esquema participativo y efectivo de gestión, 23 Talleres de Herencia y valores, Creatividad, Servicio con calidad Humana, 23 Talleres de Planeación y Organización, Trabajo en equipo - Comunicación y Autogestión e impacto. 2. Control de asistencia diaria de actividades de las capacitaciones (FORDES 02) diligenciadas 3. Registros fotográficos referenciados
A4.3	<p>Producción piloto de 690 productos, incluye colección Casa Colombiana, 30 por cada Municipio en: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de la producción piloto de 690 productos 2. Control de asistencia diaria de actividades (Fordes 02) 3. Registro fotográfico de productos (A7) 4. Registro audiovisual
A.4.4	<p>Elaboración de 2.000 empaques, 2.000 catálogos, 2.000 etiquetas para los productos desarrollados en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2.000 empaques, 2.000 catálogos, 2.000 etiquetas aprobados y desarrollados para los productos de los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.
A5.1	<p>Talleres de formación comercial: 23 Talleres de Exhibición Comercial, Montajes de Stand Comercial, Participación en Ferias y Atención a Clientes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 Talleres de Exhibición Comercial, Montajes de Stand Comercial, Participación en Ferias y



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ADC-2014-239

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS SUSCRITO ENTRE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. Y LA FUNDACION EMSASNAR

	<p>en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.</p>	<p>Atención a Clientes, en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.</p> <p>2. FORDES 05 Evaluación de asesor y actividad diligenciados</p>
--	--	--

Un Quinto pago del 10% al finalizar la ejecución del proyecto, según el cronograma establecido. Se debe entregar el informe de ventas y evaluación de la participación del proyecto del departamento de Nariño en Expoartesanías 2014 y el informe técnico final del proyecto, recibidos a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Los medios de verificación corresponden a:

ACT.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Entregable
A5.2	<p>Participación en ferias nacionales y locales, mínimo 2 eventos, (Expoartesanías 2014 y otro) con productos desarrollados por las mujeres artesanas de los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres y los Municipios: Aldana, Barbaçoas, Carlosama, Córdoba, Cumbal, El Charco, Guachucal, Ipiales, La Cruz, La Llanada, Los Andes, Olaya Herrera, Pupiales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planos para montaje de stands 2. Registro fotográfico referenciado del montaje 3. FORDES 02 Control de asistencia técnica de actividades diligenciados 4. Informes de ventas 5. FORDES 05 Evaluación de asesor y actividad diligenciados 6. Informe final de ejecución

PARÁGRAFO PRIMERO: Como requisito previo para autorizar los pagos se debe emitir un CUMPLIDO expedido por el supervisor, en el cual debe verificar el pago de las obligaciones con parafiscales **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos están sujetos a la aprobación del programa anual mensualizado de caja y a la situación de fondos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA. El Plazo de ejecución del presente contrato será desde el perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El contrato se podrá prorrogar, adicionar, modificar, de común acuerdo entre las partes, antes del vencimiento del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ADC-2014-239

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS SUSCRITO ENTRE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. Y LA FUNDACION EMSASNAR

SEXTA: LIQUIDACIÓN. El presente Contrato se liquidará de común acuerdo entre **LAS PARTES**, procedimiento que se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización. **PARÁGRAFO:** Si el **CONTRATISTA** no se presenta para efectos de liquidación de este contrato, o **LAS PARTES** no lleguen a ningún acuerdo, **ARTESANÍAS** procederá a su liquidación de manera unilateral a través de acta.

SÉPTIMA: SUPERVISION. La supervisión estará a cargo de **JUAN CARLOS PACHECO CONTRERAS**, Especialista de la Subgerencia de Desarrollo. El supervisor velará por el cabal cumplimiento del objeto del contrato y se sujetará a las previsiones del Manual de Contratación de Artesanías de Colombia S.A. El supervisor responderá civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad, derivados de la celebración y ejecución del contrato respecto del cual haya ejercido o ejerza las funciones de supervisión. El supervisor responderá disciplinariamente por las acciones u omisiones que se deriven del ejercicio del cargo, conforme lo dispuesto en la Ley 734 de 2002.

OCTAVA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El presente contrato termina por el vencimiento del plazo estipulado; no obstante, podrá terminar anticipadamente por una cualquiera de las siguientes razones: **a)** Por mutuo acuerdo, siempre que la determinación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de **LAS PARTES**; **b)** En caso de sobrevenir graves motivos posteriores a su celebración que determinen la inconveniencia para el interés público o para el cumplimiento de su objeto; **c)** Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento del objeto propuesto. **d)** Por el incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** en sus obligaciones, incumplimiento de las condiciones básicas del servicio y de los apoyos ofrecidos dentro de su oferta

NOVENA: CLÁUSULA PENAL. Se estipula una cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, la cual impondrá **ARTESANÍAS** al **CONTRATISTA** en caso de incumplimiento. Esta cláusula se regirá por las disposiciones pertinentes señaladas en el Código Civil, en sus artículos 1592 y siguientes, y demás disposiciones que regulen la materia. La efectividad de la cláusula penal, no le impide a **ARTESANÍAS** el ejercicio de las demás acciones contractuales. **PARÁGRAFO:** En aplicación de la cláusula penal el valor podrá ser tomado directamente por **ARTESANÍAS** del valor adeudado al **CONTRATISTA**, si lo hubiere, si esto no fuere posible se ejercerán las acciones legales a que haya lugar, de conformidad con las normas pertinentes.

DÉCIMA: GARANTÍAS. El **CONTRATISTA** se obliga a constituir dentro de los cinco (5) días siguientes, a favor de Artesanías de Colombia S.A garantía única, la cual podrá consistir en: Una garantía bancaria o en una póliza de seguro, en formato a "favor de entidades estatales"; que ampare los siguientes amparos: **De cumplimiento:** Que será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuya vigencia será igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. **Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones,** que será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. **PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA** se compromete a mantener vigente las pólizas mencionadas durante el lapso comprendido entre su iniciación y su terminación, presentando los certificados de modificación que fueren necesarios, so pena de hacerle efectiva la cláusula penal.

DÉCIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD. **LAS PARTES** reconocen de manera expresa la naturaleza confidencial de la información que se manejará durante la ejecución del presente Contrato, y en consecuencia aceptan y se comprometen a: **a)** La información que se obtenga por parte de **ARTESANÍAS**, será utilizada única y exclusivamente para el desarrollo de los objetivos del contrato. **b)** Que la información que se reciba no



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ADC-2014-239

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS SUSCRITO ENTRE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. Y LA FUNDACION EMSASNAR

sea revelada por ningún medio, ni divulgada en forma parcial o total a ningún tercero, salvo autorización expresa de **ARTESANÍAS** c) **LAS PARTES** se comprometen a guardar la confidencialidad de la información una vez terminado el presente contrato. d) Dentro de la información confidencial no se incluye aquello que sea del dominio público o lo que por una orden válida de autoridad competente deba revelarse en tal forma que pase al dominio público.

DÉCIMA SEGUNDA: PROPIEDAD INTELECTUAL. **ARTESANÍAS** reconocerá los derechos morales de autor en cabeza del **CONTRATISTA**, dando el crédito al **CONTRATISTA** siempre que la naturaleza del medio de divulgación lo permita, como de la realización de la obra o creación material y demás resultados de diseño que hayan sido encargados por **ARTESANÍAS** al **CONTRATISTA**. Por la sola suscripción del presente contrato se entiende efectuada la cesión de los derechos patrimoniales del **CONTRATISTA** a **ARTESANÍAS**, sin causarse a favor del **CONTRATISTA** ningún reconocimiento económico diferente a la remuneración pactada en el presente contrato. Por lo anterior, **EL CONTRATISTA** reconoce y acepta que todo diseño, plano, dibujo, boceto de diseño, prototipo, modelo, ilustración, arte diagrama, descripción escrita, y todo producto de la actividad del diseño, que se obtengan en ejecución del presente contrato, constituirá por el sólo hecho de la firma del mismo, obra por encargo en los términos de la ley 23 de 1982, y demás normas concordantes que la modifiquen o la complementen y por tanto los derechos patrimoniales sobre dichos resultados del contrato quedan en cabeza de **ARTESANÍAS**, e igualmente **EL CONTRATISTA** lo acepta para toda elaboración de un diseño industrial, gráfico, textil, de maquinaria, de herramientas, de procesos, de marca, de logotipo, de tipografía, de logo, de slogan o lema, involucra los planos, dibujos, bocetos de diseño, prototipos, modelos, ilustraciones, artes, diagramas, descripciones escritas y todo producto de la actividad del diseño. El proyecto entregado mediante el anexo 1 de la invitación Abierta ADC-016-2014, es de propiedad de **ARTESANÍAS**, está prohibida su reproducción total o parcial.

DÉCIMA TERCERA: COMITÉS DEL CONTRATO. **LAS PARTES** conformarán un Comité directivo y un Comité Operativo, constituido como mínimo por un delegado del **CONTRATISTA** y dos delegados de **ARTESANIAS**, siendo uno de ellos el supervisor del contrato, con el propósito de monitorear y evaluar la ejecución del contrato y velar por la buena ejecución del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO: FUNCIONES DE LOS COMITÉS:** **Operativo:** a) Velar por el cumplimiento de actividades, resultados y metas del proyecto mediante reuniones quincenales; b) Levantar actas y memorias de las reuniones; **Directivo:** a) Analizar la necesidad de la elaboración de contratos adicionales al contrato y solicitar a los organismos intervinientes, con la debida justificación y anticipación, el trámite correspondiente b) Decidir sobre ajustes, cambios, según las condiciones o contingencias que se presenten en la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las decisiones de los comités deberán ser tomadas mayoría simple.

DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. **LAS PARTES** manifiestan que no se encuentran incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en la Constitución Política Colombiana y en la Ley, actuando debidamente facultadas.

DÉCIMA QUINTA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona o Entidad alguna sin previa autorización escrita de **ARTESANÍAS**.

DÉCIMA SEXTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Se tiene disponibilidad presupuestal para cubrir los desembolsos de este contrato, según certificado No. 475 del 5 de mayo del 2014, expedida por la profesional



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ADC-2014-239

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS SUSCRITO ENTRE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. Y LA FUNDACION EMSASNAR

DÉCIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de **LAS PARTES** y para su ejecución se requerirá estar legalizado, lo cual se entiende una vez haya sido aprobada la garantía por la Oficina Jurídica y hecho su respectivo registro ante la Oficina de Presupuesto de la Entidad.

DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del contrato, se recurrirá en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, entre ellos principalmente a la conciliación y la transacción.

DÉCIMA NOVENA: LUGAR DE EJECUCIÓN. El Lugar de ejecución del presente contrato es la ciudad de Cartagena y municipios del departamento de Bolívar.

VIGÉSIMA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte de este contrato: **a)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **b)** Estudio de Conveniencia **c)** Oferta, con documentos anexos presentados en la Invitación Abierta ADC-016-2014, que hace parte integrante del contrato, así como sus aclaraciones **d)** Guía de Condiciones, adendas y anexos de la Invitación Abierta ADC-016-2014 **e)** Póliza de Garantía.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días de junio de 2014.

Artesanías de Colombia S.A.

El Contratista


AIDA VIVIAN LECHTER DE FURMANSKI

Gerente General

Elaboro: Andrés Ceballos /24-06-14

MARIA CELIA DEL SOCORRO
MONTENEGRO TULCANAZA
Representante Legal